



Literatura y Lingüística

ISSN: 0716-5811

literaturalingüistica@ucsh.cl

Universidad Católica Silva Henríquez

Chile

Contreras S., Manuel

La paleografía en la investigación lingüística

Literatura y Lingüística, núm. 16, 2005, p. 0

Universidad Católica Silva Henríquez

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35201610>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La paleografía en la investigación lingüística

Manuel Contreras S.
chileno
Universidad de Los Lagos
mcontrer@ulagos.cl

Resumen

El artículo muestra, en una primera parte, la necesidad de recurrir esta tradicional ciencia auxiliar de la historia para trabajar documentalmente los aspectos del desarrollo histórico de una lengua, proporcionando una aproximación a la metodología que conviene tener en cuenta para el expurgo de los textos. A continuación, se hace referencia a los usos ortográficos, a manera de ejemplificación de lo señalado, concretamente se trata el uso de mayúsculas y minúsculas y se entregan algunas observaciones sobre la puntuación y la acentuación, incorporando muestras de documentos del período colonial chileno.

Palabras clave: – paleografía – filología – lingüística histórica

Abstract

This paper shows, firstly, the need to employ this helping resource of history to work on text analysis, focused on the aspects pertaining to development of the history of language. Thus, this provides an approach to methods worth considering when revising texts. Secondly, orthographic conventions are mentioned as examples. These conventions are related to the use of upper- and lower-case characters, some remarks on punctuation, and rules on stress marks. Lastly, samples of documents dated back from Chile's Colony period are shown.

Key Words: – paleography – philology – historical linguistics

Desde sus comienzos, la ciencia paleográfica ha sido una poderosa auxiliar de la historia y, aun cuando tenga sus objetivos propios y su metodología, ha seguido estrechamente ligada a los derroteros de la misma, sobre todo si consideramos que es el primer paso que cualquier estudioso en la materia debe dar si quiere asomarse por sus propios medios a la historia cultural de un pueblo, pues como señala Millares (1983: 6):

"...la paleografía es, de una parte, una ciencia autónoma., que cultivada por sí misma, de acuerdo con métodos propios y con fines específicos, se propone explicar las razones de las diferencias morfológicas bajo las cuales se presentan en el transcurso de los siglos los signos convencionales de la escritura, y de otra, auxiliar principal en el examen de esta (y tan solo de esta), tal como se nos ofrece en inscripciones, papiros, diplomas y libros".

En cuanto a su relación con la lingüística, tal como lo indicara Núñez (1994: 26), procede "el hecho de que la escritura es la fijación del lenguaje por medio de unos signos establecidos y, por lo tanto, está íntimamente ligada a los fenómenos que lo rigen. El filólogo necesita de la Paleografía primordialmente para establecer las leyes del desarrollo y del funcionamiento de la lengua. Lo que la palabra es a la Lingüística es la escritura a la Paleografía. Cuando la escritura alcanzó el alfabetismo se convirtió en un sistema cuyos elementos mínimos indescomponibles – letras o grafemas– representan los sonidos simples articulados por la voz del hombre; es decir, los morfemas". Es más, en nuestro caso comporta una relación con la conciencia lingüística y escriuraria del hablante, a quien las distinciones de este último tipo le eran más propicias en la medida en que el sistema fonológico que poseía resguardaba determinadas oposiciones del mismo. De este modo, el lingüista que precise del expurgo de documentos de archivo para llevar a cabo su labor, encontrará que necesariamente deberá recurrir –cuando no pueda acudir directamente al trabajo conjunto con un especialista– al método de la «paleografía de lectura», es decir, a la labor que tradicionalmente ha venido desarrollando esta disciplina, que "consiste en asimilar con mayor o menor habilidad los múltiples juegos de signos que son las letras del alfabeto y los demás signos convencionales y en identificarlas, pese a las diferentes formas con las cuales se presentan en determinadas épocas a fin de poder retransmitirlas en el lenguaje escrito utilizado hoy" (Núñez, 1994:19), aunque en este último sentido no deberá entenderse, como se hace regularmente en el ámbito de la historia, el emplear sin más consideraciones las grafías modernas a la hora de dar a la luz el invaluable material con el que cuentan los distintos archivos, sino que, transcribiendo el texto para hacerlo gráficamente legible a un lector actual, se ha de conservar la mayor fidelidad posible a este, puesto que, como ya hemos advertido, esto nos permitirá acercarnos a la documentación de la caracterización lingüística de una época determinada.

1. Metodología paleográfica

"La edición paleográfica de un texto tiene sus propias peculiaridades: trata de hacer asequible con signos actuales lo que resultaría de otro modo de penosa o imposible lectura para quien no tenga cierto tipo de conocimientos. Pero, por otra parte, trata de presentar ese material de la manera más fiel con respecto al original que transcribe. No es –como se ha dicho erróneamente– algo que pueda suplir a la fotografía, sino lo que la fotografía no puede dar: la sencillez, sin transgredir nada de lo que consta en el original". (Alvar y Alvar, 1981: 9)

De estas palabras se desprende la norma básica de lo que debe ser una transcripción paleográfica con fines filológicos. En cuanto a la finalidad de entregar una transcripción lo más fiel posible al original, cabe hacer algunos alcances, sobre todo porque el desarrollo de los procesos que se han de tener en cuenta, en general, han de realizarse sin la supervisión constante de paleógrafos profesionales, con quienes habitualmente sería deseable establecer colaboración.

Para superar los escollos que esto implica, lo primero que debe tenerse en cuenta es el conocimiento que se tiene sobre las formas alfabéticas de la época en que el texto estudiado se ha escrito, esenciales y variantes, así como el sistema lingüístico al que corresponde. Además, el detenerse particularmente en las características de la escritura que debe leerse sirve para identificar sus rasgos internos, junto con refrendar o no el carácter autógrafo del texto. En este sentido cabe hacerse eco de las palabras de Morales (1994: 30), quien señala:

"Averiguar hasta qué punto la letra corresponde a los principios distintivos de su tiempo, estudiándola, en lo posible, con independencia de su valor textual, es una faena del mayor interés histórico, incluible en el orden de las investigaciones morfológicas de la cultura. Espíritu de la letra, podría nombrarse semejante trabajo, género de grafología de las épocas en la que se evidenciaría, una vez más, que el estilo no es el hombre, sino el tiempo. Los textos, apreciados con ese criterio, adquirirían nuevo sentido, convirtiéndose en expresión viva y directa de su momento, actualizándose así aquello que, por su dibujo, parecía letra muerta".

Nunca será bastante el insistir en que la lectura de un texto que hay que transcribir paleográficamente debe realizarse pausadamente y sin recurrir excesivamente a la memorización de las características de los grafemas ni al parecido que se pudiese observar entre diversos textos, pues el trazado, aun cuando responda a idénticas matrices de puntos, también conlleva una variación morfológica que es propia de la concreción de dicha estructura. Cuando nos adentramos en el 'reino de la palabra', ya no solo es necesario haber reconocido el sistema ortográfico y alfabético del texto que hemos de analizar -de cada uno de ellos, pues cada documento, muchas veces siendo de un mismo autor, varía escriturariamente dependiendo de las circunstancias que están involucradas en el proceso de su construcción- sino que ahora se hace imprescindible el dominar el tipo de reducción lingüística que opera en el sistema de abreviaturas empleado, pues generalmente nos encontramos ante formas pluriliterales, en las cuales se escriben no solo la primera y última letra de la palabra, sino que también involucran a otras letras, lo cual -aun cuando con el tiempo llegó a ser un sistema

estandarizado- daba los indicios necesarios para identificar el morfema al cual se hacía referencia.

Con todo ello, y aun cuando se pudiera recurrir a alguna transcripción realizada con anterioridad a la propia, la labor de lectura e interpretación ha de realizarse de manera individualizada, sin mediatizaciones que entorpezcan el libre acceso al documento, sino que, por el contrario, nuestra lectura podrá compararse con otras, pero siempre partiendo de una base asentada sobre los criterios señalados de observación, estructuración y análisis comparativo del desarrollo interno del texto en cuestión. Núñez (1994: 36) señala que:

"Resultan muy operativas la observación y la fijación en la memoria de las formas ocasionales de cada letra considerada aisladamente, con independencia una de otras. Lo mismo con los nexos de letras que se dan en cualquier escritura y que, por su reiteración, contribuyen a deformar las formas paradigmáticas de aquéllas. Otro tanto puede decirse de los demás signos gráficos que no sean letras ni nexos, pero que se usan para completar el sentido de la escritura: signos de puntuación, numerales, de interrogación, etc."

2. Precisiones y alcances a algunos usos ortográficos

A caballo entre diversas épocas y tendencias, la ortografía de los siglos que nos ocupan parte desprendiéndose de algunos de los viejos cánones medievales, en los escritores más imbuidos de la antigua escuela, a manifestarse en algunas concreciones gráficas. Sin embargo, no hay que engañarse, la etimología y el uso como posturas filolófico-lingüísticas o como simple actuación cotidiana de la práctica escrituraria, continúan apareciendo en una continua interacción hasta la definitiva reforma ortográfica propiciada por la Real Academia, la que es aceptada con el tiempo, pero antes cada siglo la tendrá sus propias preocupaciones. En este trabajo solo se hará referencia a dos tipos de usos ortográficos: el uso de mayúsculas y minúsculas y algunas observaciones sobre puntuación y acentuación.

2.1 Uso de mayúsculas y minúsculas

Antonio de Torquemada en su *Manual de Escribientes* (1970: 115) en el apartado dedicado a las "Rreglas generales de orthographía", señala respecto de la forma de utilizar las mayúsculas lo siguiente:

"Asímesmo aueis de tener por regla general para guardar la buena ortographía que en principio de qualquiera capítulo, razonamiento o carta, se ha de vsar de vna letra de las grandes, lo que antiguamente se

vsaua, que era poner esta señal: ¡Tanbién los nonbres propios quando se escreuieren ha de ser con la primera letra grande, y los apelatibos quando señalaren alguna dignidad o calidad, como dezimos: Rey, Papa, Enperador, o otros semejantes".

De opinión parecida es el Licenciado Villalón, quien en su Gramática Castellana (1971: 83-84), en la cuarta parte de ella, dedicada a la ortografía, escribe:

"Deue tanbién el buen Ortographo para bien e ò creuir en la lengua Caòtellana tener auiòo: que nunca ponga en medio de la parte letra Gotica, ni mayuòcula, ni veròal. Porque es gran inconueniente y incongruidad: y arguye poca cordura. Pero deue la poner ?iempre al principio de la clauòula : y no en otro lugar, òino fuere nombre propio de varon, o çiudad: porque còuiene que todos los nombres propios de varones y ciudades òe eòcriuan cò letra Gotica, mayuòcula o veròal".

Poco más tarde Correas mantendrá una opinión muy similar al decir en su Arte (1954: 116) que:

"Las letras maiores sirven para principios de nonbres propios y de klausulas, y epitafios y versos; las menores para toda la otra letura".

Sin embargo, la alusión a este canon es frecuente, sin contar con que no encontramos referencias a este aspecto en autores tan destacados como Nebrija, Valdés o Alemán, quienes tratan amplia y lúcidamente otros puntos relativos al "buen escribir".

En nuestro caso, la documentación analizada es sumamente irregular en el uso de este tipo de grafías, puesto que no hay un orden sistemático para su empleo. Tanto en escribanos como en autores particulares es casi generalizado el uso de la minúscula, así en nombres propios de persona como en topónimos. La única excepción la constituyen, en determinadas ocasiones, las mayestáticas siglas S.C.M. (Sacra Católica Magestad), S.C.R.M. (Sacra Católica Real Magestad), C.R.M. (Católica Real Magestad), Illmo y Excmo Sor (Illustrísimo y Excelentísimo Señor) o Muy Sor Mío (Muy Señor Mío), o las fórmulas de tratwniento regio como V.M. o V.Magd. (Vuestra Magestad) -cuya abreviatura se escribe regularmente con mayúscula, al contrario de la que señala el tratamiento de cortesía a cualquier otra persona, vuestra merced, que suele indicarse como V.m. o Vm. hasta finales del XVIII-, V.Exa. (Vuestra Excelencia) o V.A. (Vuestra Alteza). Solo se empieza a observar un uso más sistemático en la regularización de los nombres a finales del XVII y principios del XVIII, donde ya es muchísimo más frecuente que estos se hallen escritos con mayúscula, así como la referencia a su cargo o el ya tan familiar Don (D.);

además, en algunos autores del XVI, también se encuentra en mayúscula la E, tanto si se trata de la conjunción copulativa como si es la inicial de palabra2.

Como bien se ha visto, las indicaciones de autores como Torquemada o Villalón no pasaron de ser meras sugerencias para la mayoría de quienes escriben no solo en aquella época, sino también en siglos posteriores. En cuanto a la Ortografía académica de 1741, tampoco tendrá mejor fortuna al señalar respecto de las mayúsculas que:

"Estas letras se usan en lo escrito para distinguir las voces que son notables por su significación o se indican como tales. De esta clase son aquéllas con que empieza párrafo o capítulo (de, donde tomaron estas letras el nombre de capitales) y donde comienza alguna oración o período después de punto final, cuyos casos se han hecho notables por el uso constante. Pero este fin, para que sirven cuando se ponen en las ocasiones que no lo requieren, como lo vemos en muchas obras escritas, donde se hallan multiplicadas indebidamente las mayúsculas por ignorancia, descuido o capricho. Para arreglar pues la escritura de esta parte, como en las demás, a su legítimo y conveniente uso, se establecen las reglas" (Bravo, 1987: 55).

El uso asistemático de este tipo de grafías afecta, también, a aquellas situadas en interior de palabra –como hemos podido constatar–, ya que éstas pueden, igualmente, aparecer como mayúsculas, con una mayor probabilidad en los casos de P, R y V (esPital, aRoba, oVligado serVidor). Solo un número muy reducido de autores, en los tres siglos, hace un uso relativamente constante de la mayúscula tras un punto que cumpla función de separación de contenidos y no solo de palabras, o de sufijos de ellas, como en el adverbial –mente, en vez de la coma; por ejemplo, en el caso de la carta de Fray Juan de Torralba al Rey (13/7/1569), se encuentra sistemáticamente utilizada la mayúscula después del punto seguido.

2.2 Puntuación y acentuación

La puntuación, si bien es cierto es preocupación de gramáticos y ortógrafos a través de las épocas, tampoco parece ser de una señalada importancia en ellos, dada la escasez de noticias que dedican al respecto en sus obras. Por ejemplo, el Licenciado Villalón nos dice sobre este aspecto (1971: 84-86):

"[Los ortógrafos] Deuen por el òemejante mirar que los re˜ glones vayan derechos, q˜ las partes vayā cada vna por òi: no marañadas, nim rebueltas que òea todo cõfuòion. Apartadas las clauòulas y orações cõ

òu? òeñales. Para lo qual òepa y te~ ga noticia de parrapho, punto, coma, colum, virgula, parente?is, ce? ?ura, interrigante. Porque tambien conuiene tanga auiò de todas eòtas òeñales en la e?criptura dôde las ha de poner. Y tâbien cõuiene entenderlas, para òaber bien leer: porque los que le oyen leer le entiendan, y no le tengan por neçio. [...] Eòto pre?upueòto digo, que el parrapho es eòte el ¶ qual òe deue poner al principio de materia, o propoòito, de que de nueuo se quiere hablar y proponer.

Punto es eòte. el qual òe pone al fin de cada clauòula y òtententia final.

Coma es òta: la qual òe pone en la clauòula entre vna oracion y otra.

Colum es eòte, el qual òe pone en la clauòula junto a cada verbo que acaba oracion.

Virgula es eòte / y poneòe en lugar de conjuncion quando òe acumulan muchas cosas juntas. Como òy dixeòòemos: Yo quiero que tomeis todos mis libros, Auguòtinós, Hieronymos, Criòoòtomos, Theophilato, Cyriló, Cypriano y Euòebio. Veis como ?e pone entre cada parte de?tas en lugar de vna conjuncion, que auiamos de dezir, Auguòtinós y Hieronymos y Criòoòtomos,&c.

Parentheòis òe dize vna interpoòicion de palabras que al hombre òe le ofreçen hablâdo en alun propoòito: los cuales conuiene que òe pongan alli para mejor entendimie~ to de aquella materia. Y eòta interpoòicion, o parentheòis le òeñala con dos vírgulas coruas deòta manera dentro de las cuales òe deue meter y encerrar aquella tal interpoòicion de palabras.

Interrogante es eòta ò la qual òe pone al fin de la oracion, o clauòula en que algo òe pregunta, por auiò que el que lo lee òeñale cõ el tono allí interrogaçion.

Ce? òura es elta // que òon dos virgulas pequeñas juntas. La qual òeñal òe pone al fin del renglon cada quando acontece que no cupo alli la diçion toda. Y que òe acaba en el renglon ò?iguiente.

Ce? òura es eòta // que ?on dos vírgulas pequeñas juntas. La cual òe pone a la continua al fin del renglon: y denota que no acabó alli la diçion o palabra, pero que òe acaba en el renglon que òe òigue".

A pesar de todas estas recomendaciones son escasos los autores que utilizan las reglas que aquí acaban de anotar. En todo caso, el uso del punto nos llega de manera asistemática, pues no será hasta finales del XVIII y principios del XIX en que las normas que rigen el actual sistema-

ortográfico vayan adquiriendo un carácter generalizado, a merced de la labor estandarizadora de la escuela.

Un texto que demuestra sistematicidad en este sentido, sobre todo en la regularidad con que se utiliza el punto seguido, es el de Fray Juan de Torralba a S.M. el Rey, en el cual se puede observar lo siguiente:

Demas de esto oy otro contrario grande pa sustentarse Esta tierra yes, que los quinientos
que V. M. tiene en este Reyno sustentaban los soldados que no tiene sueldo real ni otra
cosa de que vivir y ahora consumen en los salarios y gastos de oficios y en gobernacion
que ha perdido este Reyno. y esto es causa de grandes agravios y gastos malos trabajos
y necessidades que padecen los soldados que ayuntan a su favor la tierra y aunque
que haya alzacion en la república y ocasión de otros derrocamientos a los pobres
hombres y oficiales que no tienen mas de que trabajar, inquietando los deudas nacionales
casas y hijos y tornando a los mercaderes sus mercaderías sin saldar pagos. lo que
es causa que se pierda la contratación y por esto agravios y otra tales en la contrata-
ción de los contencios que cierto se entiende que si los soldados tuviesen libertad de la
población este Reyno con su tierra mas y mas fértil y de mejor temple que
se ha de saciarlo en el mundo. Asy V. M. manda suscribir su nombre y de por
amor de su sueldo y de su Reyno se suscribió con su lealidad V. M. su don Francisco
Reyno que que su suscripción es grande de la mano que don Francisco
y don Francisco suscribió. De la ciudad de Madrid el dia 13 de Julio

Sacra y católica mag.

Menor capellan de V. mag

En cambio, el texto del 28 de noviembre de 1571, escrito por Johan de Céspedes, aun cuando mucho más abundante en el uso de la puntuación es, con todo, irregular en el mismo, ya que se utiliza tanto para finales de abreviaturas, separar palabras, en el sufijo -mente o en cualquier otra posición que sea de interés del autor.

De otra manera trata Nicolás de Garnica (23 de agosto de 1558) los signos de puntuación o pausa, por cuanto no es el punto, precisamente, lo que utiliza, sino que, en algunos casos aprovechando algunas grafías, en otros, de manera independiente, realiza un trazado a manera de 7, pero con su extremo superior prolongado. Dicho signo suele colocarse al final de la palabra, aun cuando en algunas ocasiones también lo hallemos separando sílabas al interior de las mismas, como es el caso de *testigos* en la línea 8, escrito *tes7tigos*.

Por otra parte, podemos observar que en el documento de Ginés de Toro, la forma virgulada de final de línea cumple una doble función: la de servir de reemplazo del punto y la de impedir que se siga escribiendo por los márgenes del texto; algo similar se aprecia en el texto de Garnica, cuando rellena los márgenes de su signo con líneas llanas cerradas en su extremo derecho –costumbre que, por lo demás, sigue vigente entre los notarios del mundo hispánico. Además, el texto de Ginés de Toro muestra una característica tipológico-escrituaria, como es el signo en inicio de línea de inventario de bienes o de párrafo de testamento –los llamados *ytemes*–, con el fin de separar cada uno de los registros apuntados. En este sentido cumpliría con la función de la marca de párrafo definida por Villalón.

Nicolás de Garnica
23 de agosto de 1558

Ginés de Toro Maçote
17 de enero de 1599

En el documento que a continuación se presenta es posible apreciar la mayor parte de las características que antes se han recomendado para el buen escribir, aunque no con la frecuencia que sería deseable. En todo caso, en el primer folio encontramos casos de utilización de ; en las líneas 3, 6, 14 y 21. Por su parte, este es el primer documento en el que

hemos encontrado un uso del paréntesis, en este caso, para una frase explicativa en aposición; en las líneas 36-37 del texto en cuestión se lee: "el no traer la cantidad (en Reales) / competente (...)".

Asimismo, registramos el uso de "coma", o sea, del signo : en las líneas 55 y 71, donde se ha escrito : "Doss mill pessos de gasto, En su / flete: Y avnque Vuestra. Magestad. lo tiene mandado asi / no se executa ni cumple, [...]" . En estas líneas, además, tenemos dos casos de uso de "colum" (,). En el otro caso se lee: "esperando de la piedad / de Vuestra. Magestad. el Remedio: Nuestro. señor. Guarde. la Cathólica y Real Perssona de Vuestra. Magestad. [...]" .

Finalmente, en algo que ya empezaría a verse en los textos de la próxima centuria, hay casos en que el guión no marca término de línea, sino está usado como "cesura", es decir, para señalar una palabra que no se ha finalizado y continuará en la línea siguiente, como en las líneas 45, 50 y 53 (2º folio): "supli- / cando a Vuestra. Magestad." , "señalare y em- / biare" y "se recre- / zen más de dos mill pessos"

Senor.

Despues debauer dado quanta a O. M. del
Estado y Cortos medios conqueséalla este Reyno de
Sile; Encontinuación lo que es tandem obligar
no exceso representar a O. M. Si Reynete y dos
meses quenosé Embia de Lima el Situado de Los
Doscientos y doce mil ducados; Conquemárido precio
hacer diferentes Impenos Enlos Gastos que se saca
pieren con la noticia de los Enemigos del proprio
haciendo hallado este Reyno fatto de un solo
para su defensa, y oy con deuda demas de ciento y
cincuenta mil pesos en que tengo empenada la pala
bra de O. M. para su satisfacion; Siendo precio
el gasto en el mantenimiento de Pan y Cane
del exercito en mas de un año; quies el tiempo
que a llegue este Reyno sacriendome faltado la
Asistencia precisa del Situado; Conquemárido
obligado para el medio de lo adelante
Suplicar a O. M. Sea servido de repetir nro
orden al Virrey del Peru para que el saido
se remita por los Tiempos que O. M. dice
mandado por repetidas ^{veces}; inclusas en las
última de veinte y seis de Noviembre de año
pasado de seiscientos y sesenta y ocho. Y que pre-
siramente salgan del Puerto del Callao porto
menor de Diciembre de todos los años, Con
que segura la oportunidad del tiempo mejor

para la Navegacion; Mandando asimismo
Se entregue en D^r la cantidad de la situación
a la persona que cada año se tiene con los
Dóndes para su entrega; Y questa haga la
Compras de los gentios necesarios. Conforme a
memorias que se le entregan; por estar informado
Seá excedido, así en la compra de los gentios y
Su Bondad, como en lo Crecido de los precios
Siendo Conocido que se dán de Correr por otramano
a que se añade, el no traer la cantidad (en D^r)
Competente para la satisfacción de las personas
que socoren d'Exercito de los Pueblos necesarios
Viéndose obligados los ministros a entregar
En penas contra Su Voluntad y con violencia
por lo Exento de los Pueblos; Siguiéndole
De lo el desenfado de D^r M. y desconsuelo
de sus Bajos; y de aquello que enfee de la
Satisfacción que se le ofreció propuesta en D^r
Si comienzan las necesidades del Exercito; Supli-
cando a D^r M. Se acuerde demandar; Se
Ejecute inmediatamente todo lo que tiene
Prebenido en dichas Cédulas en esta razon
D que el Pabio quiera el Pueblo sea el que
El Gobernador de este D^r señale y em-
baze con la persona que hubiere de reciérdele
por ser imprecision de la D^r Hacienda; de
hacer elección de otro, en que siempre se reciba
en mas de Dos mil pesos de gasto, En su
Oficio: Y sin que D^r M. lo tiene mandado of-
ficio se ejecuta, ni cumple, teniendo recorrido
el D^r en que vienen los Papeles de los Jue-
dos Hacienda pormenor, por las detenciones
que se tienen en los Pueblos; retardando la arre-
stación de la D^r Cargada, para que con la dilación, crezca
Su Antres, y el desconsuelo a los Soldados

Por la tardanza de ser Socorridos, Satiendose
Experimentado por sucedido Samayor que segó
Tenido, en que el procurado para mantenerlos
En los terminos de Vidas, alimentarlos
Con Esperanzas y Conagafas, Castigando al
gunos de los Soldados que con el pretexto de no
Sostar Socorridos entanto tpo. Se demandaban
a e xecutar Sustos, battandome con notable
dubelo por esta ocasión esperando la apiedad.
R. M. d Remedio: Nro. s. Gu. La
Católica y R. P. Pernuda R. P. M. Como
La xptianidad amonestar, para vidas desas
Basados; Santiago de Chile 15 de Octubre
15 de 1671 =

A large, handwritten signature in cursive script, appearing to read "Juan Henríquez". The signature is written in black ink on a light-colored background, with a decorative flourish at the end.

Juan Henríquez
15 de octubre de 1671

En tanto, respecto de la acentuación gráfica de las palabras, el uso en el romance castellano hacia tiempo que ya no seguía las convenciones que recomendaban muchos ortógrafos, incluso algunos, como Gonzalo Correas (1954: 98), reconocen esta situación y hasta la justifican, como podemos apreciar en las palabras del ilustre cacereño:

"Demas de las letras con que se escriven las palabras, ai nezesidad de ponellas una señal sobre la silaba en que se levanta la voz: que se

llamará azento, como se llama aquel levantamiento, i tono de la boz que mas sube en cada dizion. El cual no se á usado poner hasta ahora en todas las palavras, ni lenguas mas de en la Griega, i Hebrea. En Latin nos haze mui gran falta; en Rromanze no tanto á los Castellanos, porque sabemos de coro las palabras de nuestra lengua, ni haze mucha en las otras lenguas vulgares á sus naturales por la mesma razon".

Sin embargo, Valdés recomienda que quienes escriban libros de importancia y cartas a personas no naturales de Castilla. Observen algunas normas básicas de acentuación, como las que aquí propone (1984: 105):

"Más me cumple acabar esta jornada de yo, y por esto passo a la tercera regla; ésta es que en la pronunciación de los vocablos miréis bien en qué sílana ponéis el acento, porque muchas veces el acento haze variar la sinificación del vocablo, como parece en este refrán que dize : «Dure lo que durare, como cuchara de pan», adonde, si ponéis el acento en las últimas sílabas del dure y durare, no diréis nada, porque haréis al uno pretérito y al otro futuro; pero, si en el dure ponéis el acento en la u, y en el durare en la a, la sentencia estará buena; y, si diciendo «Quien haze un cesto hará ciento», en haze ponéis el acento en la última, haciéndolo imperativo, gastaréis la sentencia; y, por el contrario, si diciendo «Quien sudrió, calló y vido lo que quiso», en el calló ponéis el acento en la a, haziéndolo presente, no diréis nada. Esto mesmo acontece en otros muchos verbos, como en burlo y lloro, diciendo: «Quien con su mayor burló, primero riyó y después lloró»; y por esta causa, quando yo escrivo alguna cosa con cuidado, en todos los vocablos que tienen el acento en la última, lo señalo con una rayuela. Bien sé que ternán algunos ésta por demasiada y superflua curiosidad, pero yo no me curo, porque la tengo por buena y necessaria".

Nuestros autores recién vienen a incorporar algunas normas de la acentuación hacia finales del siglo XVII, pero sobre todo a partir del siglo XVIII, por cuanto, a pesar de ciertas características comunes, aún no existía en el uso una sistematicidad en este sentido, a pesar de que el Diccionario de Autoridades es muy claro en dicho aspecto al referirse a la correcta utilización de las tildes, propiciando una ortografía fonética cuando observa (1963: LXIV-LXV):

"En el uò de los acentos tambien òe ha padecido grande equivocación, cauòada de la ignorancia, ò poca advertencia de òu o òo. En la Léngua Latina òon tres, grave, agúdo, y cincunflexo. En la Léngua Caòtellana el cincunflexo, que òe forma a òsi, no tiene u òo alguno, y òi tal vez òe halla uòado por algún Autór, es òin neceòsidád, porque no òabémos yá el tono que los Romanos uòaban y explicaban con eòte accento. En nueòtra

Léngua los accentos no dirven para explicar el tono, òino para òignificar que la òylaba que òe accentúa es larga: y a òsi el grave, que es el que baxa obliquamente de la izquierda à la derecha en eòta forma', únicamente puede tener uò oòbre las quatro vocáles à è ò ù, quando cada una es como voz òeparada de otras, y hace cabál òentido por sí òola, dexando de òer mera vocal: porque la Y, que generalmente eòta òubrogada y admitida para que òirva de conjunción en lugar de la i, no te neceòsita: y aòsi es error decir que el accento grave òirve para alargar la última òylaba en las voces de dos, tres, quattro, y mas vocáles: como: Arnés, Amó, Amará, Enòeñará, Apercebírá, porque e?to es próprio del accento agúdo, que es el que baxa de la derecha á la izquierda de eòte modo', y la razón es porque hace agúda y fuerte la pronunciación: lo que conviene al grave, que la deprime y la modéra. Sirve aòsimilmo el agúdo para denotar quando la penúltima òylaba es larga en las palabras de tres o mas vocáles, en que no òiguen dos consonantes: como Famoòo, Caballéro, Apercebido: porque òi ?e òiguen dos, tres, ò mas con?onantes juntas: como Iluòtre, Madraòtra, Enòeñanza, no hai neceòsidad de tal accento, reòpecto de que por òu naturaleza es larga la pronunciación, exceptuando? eòta regla las voces en que las tales conòonantes òon muda y líquida, en cuyo caòo muchas tienen breve la vocal antecedente, eòpecialmente en la proòa : como álgenra, árbitro, Cáthedra, Fúnebre, Lúgrubre, Quádruplo. Lo miòmo òe debe obòervar en las voces llamadas eòdrúxulos: como águila, Múòica, Màximo, Philófopho, Theólogo, Eòcoláòtico, Doctíòimo, en las quales la òylaba penúltima es breve: y para que òe reconozca que la pronunciación no òe detiene oòbre ella, òino oòbre la antecedente, òe pone el accento agúdo oòbre eòta. Fuera de eòtos fines tiene otro mui conveniente y oportúno, que es de evitar la equivocación en la pronunciación de algunos tiempos de los verbos, òeñalando quando es preòente, ò preterito, quando es indicativo, ò òbjuntivo, &c. como Enòéño, Enòeñó, Amára, Amará, Deòeáre, Deòearé, Aparejáre, Aparejaré, y para diòtinguir los nombres de los verbos: como Cántara, Cantára, y Cantará, que pueòto oòbre la antepenúltima es nombre, oòbre la penúltima verbo, y òeñala un tiempo, y colocado oòbre la última denóta otro".

En el caso de las vocales -a, e, o, u- en nuestros autores, cuando van tildadas, corresponde siempre a una marca fonética, siendo más regulares en las dos primeras, ya que la á se emplea, principalmente, como preposición, terminación de futuro, tercera persona del pretérito de haber y en la de presente de ser. Por su parte, la é se usa en nuestro corpus, fundamentalmente, en monosílabos -incluyendo algunos casos de conjunciones copulativas seguidas de i- y en la primera persona de los pretéritos perfectos. En tanto las restantes vocales, ó y ú, presentan muy pocos casos de acentuación: [s. XVI] mudó, [s. XVII] povevión, ejecución,

partición, administración y Cristóbal, junto con los de sú (s.XVI), dispúse (s. XVII), según (s. XVIII) y Perú (s. XVIII).

En el caso concreto de la i, esta grafía en vez de llevar el punto sobrescrito llevó, en principio, una tilde sin valor acentual del mismo tipo que la observada actualmente (í), aun cuando la tilde común en las ediciones impresas fuera la contraria (ì). Luego, este signo fue incorporándose, aun cuando de manera mucho más paulatina, a las demás vocales, con todo muy irregularmente. Así, en algunos textos del XVII observamos una incipiente apertura hacia dicha tilde, sobre todo en los más oficiales, como en las líneas 5, 11 y 22 del documento de Francisco de Salamanca. En el XVIII, esta tendencia comenzaba a ser cada vez más frecuente, lo cual queda en evidencia en los dos documentos de los cuales nos servimos para la exemplificación.

Francisco de Salamanca
22 de octubre de 1618

José de Orellana
8 de noviembre de 1703

Supuesto que en tan Cresida distancia
es este el Piso Medio que tenemos los
Vasallos de N.R. Mag para el Recurso
de M^ras mayores Necesidades, y que
estas Cassi es todo su origen Causa
de Noticia V^u Mag en las Riquezas de
Mucha Oro y plata que produce
fertil este Reyno de Chile, y con
especial Cresimiento de plata los Serran^{os}, y Cordillera de S. Juan pongo en
las Reales Manos de N^o Mag el infor-
me, adjunto, en Nombre de los Oficiales
y el M^o en que mas atentamente se Expe-
cifica la Grandeza de sus minas y la
nueva fortuna de su Cauda=

Fujo Señor en la Ciudad de Mendoza
distante de Esta de S. Diego Enquier-
to. Siquier. Una Encuendado en una
de las Indias la qual Piso
Atencionada por tener mas posibili-
es de esta parte de la Cordillera
Estoy encuendado Con Mi familia en
esta Ciudad en que he solitado
pasar, dicha Encuendado a

da Con el fin de Ocuparla en la
Lauor de estas Minas (proviene Ocupa-
zido para los Reales Oficinas de Valladolid
y aun tan Comprado) me lo han Emba-
rrado los Comisidores de Mendoza
y por que de traer los Señores Síndicos
el que van de mi Cuidado Atendida con
el Celo de Estar a mi Cargo el bien
Suyo y que tambiun de su trabajo el Con-
sidero fruto de las Minas mayor M. Con-
ta la Experiencia q tienen los dichos Indus-
triales en la Lauor de Minas de platas, pues
en la Ciu. de Mendoza los ocupes y tubos
en este Mismo Exercicio mas tiempo de
Siete años, se hache Sennor J. Villag. de
Mandar a esta Real Audiencia, q
Presidente de S. Diego permitiesse q
entran el trasporte de la tal Encomienda
Con sus familias a Esta Ciudad en la
Jundizion tengo, y poseo tierras de
toda fertilidad para que asienten
Puan Con Muchos Olleros
No es menos pernicioz q el q laq. pad-
res en todos los trápicos de este Reino
n la falta total de los Ocupes q pade-
cen tiempo de tres años q no los q
ni tienen las Casas Reales de estos pa-
íses. - Siguiendo de esta falta el q
parado del todo su Censo los dichos
pueblos, Con Maquina de Metales q
refuerza, pues no siendo de lo q q más
Metales saca por la falta de gente q
nro. en mi trápiche se sienta q mas q por

los, Como poderemos Medir, q' no estan en
todo prado en subenfuso de su Comunidad
Sesquenta marcos de pina Cada Cima q' q'
e se ollua a ver muchos Matolos q' q' se
produz sobre Cien marcos de plata en la
forma q' se fonda. q' por que tengo Aerto q'
or fini V. Mag. ordenado en q' se haga
q' q' se pongan sus oq'iales publicos de la
ta por el qual se d'num Marca sus Mar-
cos, pongo en la Real Noticia de V. Mag. q'
q' esto no se hace, q' del todo se faltawalo
ordenado, q' mandado por V. Mag. de q'
Se sigue q' nomas los Mineros el Costo
por que q' nos devuendar los dichos arqueos a
todo lo qual, pido q' Nuevo q' V. Mag. manda
dar las prouidentias Necessarias q' q' q'
tan Conocido intere a la Real Comienda
V. Mag. q'
el efecto de mis q'ios deseos, q' por que q'
Senor Ser todo del Servicio de Ambos Magos
Me promete el Seguro, la Divina q' q' q'
Real Personas de V. Mag. q' dilatados
Annos en Aumento de Mayores Riegos
Principal de S. Tiago de Chile q' Octubre
8 de 1714 =

*J. P. Rey de S. Tiago
S. P. de V. R. M. M. 1714*

José de Mena
8 de octubre de 1714

Notas

* Este artículo se basa en el estudio documental efectuado para el proyecto La Cotidianeidad de la Sociedad Chilena del período colonial. Testimonios y documentos de los siglos XVI Y XVII, finnaciado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Los Lagos.

2 Por ejemplo, en el siglo XVI, se lee: "para poder rregir E gouernar los caçiques E yndios", "el señor Juan de Sirezeda enbiara a Vuestra. merced dineros...", "Sacra. y Catolica. Magestad.", "otras personas escribirán a Vuestra. Magestad.", "se bendar Eçeto la espada". Mientras, en otros casos encontramos ejemplos tales como: "En la çiudad. de la serena. Reyno de chile...", "e seruido a Vuestra magestad de su oydor en el reyno de nápoles y las indias", "los que benden por junto y Plata Por oro ganan veinte por çiento", "nos. El padre ffray diego. de aguilar", "siendo testigos fran çisco belez de lara", "Yo El dicho Juan BaPtista de camPos ". Y en el XVII "Nos El padre prior fraj cristobal de baldespino. y el padre soprior fraj alonso adame y el padre fraj francisco sedeno, fraj pedro beltran fraj pedro de salbaterra fraj alonso de salamanca fraj baltasar berdugo. fraj bartotome morales. fraj Juan bisençio. frai Enrriques de mendoça", "En El altar de señor san joan de letrán", "para El desengaño de Vuestra Magestad", "SEPan quantos esta carta bieren como yo el capitán andres de çeraín", "Senor mio y mí Amigo Deuen de ser los embarasos de Vuestra merçed muí grandes", "Primo y señor mio. llege A esta su casa con salud de buelta de Arriba y boi disendo a Vuestra merçed desde el día que me aParte de su conPañia".

En este aspecto, el siglo XVIII también comparte las mismas características, y quizás aún más, por cuanto la conciencia ortográfica era mucho más irregular en esa época, ya que se distaba mucho de la medieval y la académica aún tardaría bastante más tiempo en consolidarse como oficial. Así, algunos ejemplos de lo que señalamos se puede observar en "Nos El Doctor Don Pedro Pizarro Caxal Dean de esta ssanta Iglesia Cathedral", "teniendo a la bista Una yja bíuda con Vn espital de desdichas", "sínquenta y síncos pesos de a ocho Reales Los quales Compessó hauer Rezeuido el dícho Capítan Lucas de noguera", "Tengo Señor en la Ciudad de Mendoza distante -de Esta de Santiago Cinquenta Leguas, Vna Encomienda de mas de treinta Yndios la qual Viue Sin atenzion, mia", "a las reales Juòticías y su Jueseò de su Magestad", "Con duplicados motibos supone mi obligacion con rrendida obediensia a los pies de Vuestra; Magestad. Motivada de la Vrgensia de nesesidad en que me allo constituida", " a todos los santos. y santas. De la corte Celestial para que intercedan con dios nuestro señor. perdone mis Graves Culpas y pecadoz y Vaxo de esta divina Protextazion. Ymbocacion hordeno mi testamento".

Bibliografía

- Alvar, Manuel y Elena Alvar, (1981). Cancionero de Estúñiga (edición paleográfica), Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Bravo García, Eva W., (1987). El español del siglo XVII en documentos americanistas, Sevilla: Alfar.
- Correas, Gonzalo, (1954). Arte de la lengua castellana (1675, edición y prólogo de Emilio Alarcos García), Madrid: Anejo LVI de la Revista de Filología Española, CSIC+.
- Licenciado Villalón, (1971). Gramática castellana por el... (1558, edición facsimilar y estudio de Constantino García), Madrid: CSIC, Clásicos Hispánicos.
- Millares Carlo, Agustín, (1983). Tratado de Paleografía Española (Tomo 1: texto; tomos II y III, láminas), Madrid: Espasa-Calpe.
- Morales, José Ricardo, (1994). Estilo y paleografía los documentos chilenos, Santiago: DIBAM y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Núñez Contreras, Luis, (1994). Manual de Paleografía, Madrid: Cátedra.
- Real Academia Española, (1963). Diccionario de Autoridades (1726-1739), edición facsimilar, Madrid: Gredos.
- Torquemada, Antonio de (1970). Manual de escribientes (1574, edición de W Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente), Madrid: Anejo del Boletín de la Real Academia Española.
- Valdés, Juan de , (1984) Diálogo de la lengua (h. 1535, edición de Antonio Quilis), Barcelona: Plaza & Janés.